

**SECRETARIO PARTICULAR DE PRESIDENCIA, REGIDORES, SÍNDICO, TESORERO MUNICIPAL, CONTRALOR MUNICIPAL, COORDINADORES DE GABINETE, DIRECTORES GENERALES Y DIRECTORES DE ÁREA.**

Se les hace de su conocimiento que mediante el punto de acuerdo 200/2014, tomado en la sesión ordinaria de Ayuntamiento de fecha 12 de diciembre del año que transcurre, en donde el Pleno aprobó y autorizó por unanimidad de votos, el calendario de sesiones ordinarias programadas para el 2015, como sigue:

- 23 de enero del año 2015.
- 27 de febrero del año 2015.
- 27 de marzo del año 2015.
- 24 de abril del año 2015.
- 08 de mayo del año 2015.
- 26 de junio del año 2015.
- 17 de julio del año 2015.
- 07 de agosto del año 2015.
- 27 de agosto del año 2015.
- 21 de septiembre del año 2015.

En consecuencia y con fundamento en el artículo 21 fracción VIII del Reglamento Interior del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, cualquier asunto que deba ser abordado en una sesión de Ayuntamiento, deberá ser remitido a la Secretaría General cuando menos con cinco días de anticipación a la fecha de la sesión, de lo contrario se agendará en una sesión posterior.

Lo anterior se hace de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

Atentamente  
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a 16 de diciembre del año 2014.



SECRETARÍA GENERAL  
Lic. Erik Daniel Tapia Ibarra, Secretario General del H. Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

"2014, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de Apatzingán y Año de Octavio Paz."

EDTI/ALPP/Mju\*